



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

361-D-11
OD 2357

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga acordar con los representantes de las comunidades indígenas, la pronta y necesaria distribución equitativa de alimentos, establecida en la ley 25.989, de régimen especial para la donación de alimentos -DONAL-.

Dios guarde a la señora Presidenta.